

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 17:04 horas del día 14 de agosto de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
C.P. Francisco Padilla Villaruel
Titular.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Ing. Omar Palafox Saenz.
Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Lic. Alejandro Flores Rodríguez.
Titular.

Estando presente los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular.

Secretario Técnico.
Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Titular.

Estando presente los invitados con voz permanente:

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional
C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 17:05 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del orden del día.
- IV.** Agenda de Trabajo:
 1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **E01.04.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701925**, con número de invitación en sistema 533, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual se solicita papelería, para cubrir las necesidades de las diversas áreas de la Comisaria se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

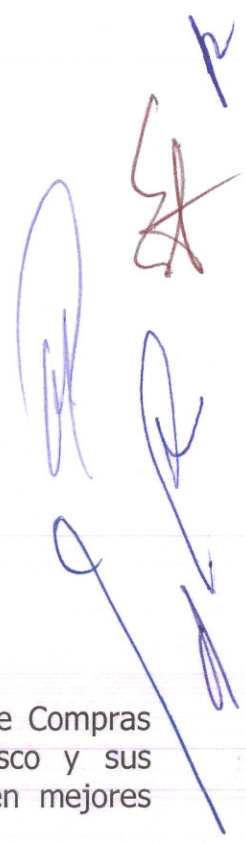
Los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
F Domene y Socios S.A. de C.V.	No presento la documentación completa de la propuesta técnica.
Estilógrafos y Restiradores, S.A. de C.V.	La dependencia solicita a través de correo electrónico no le sean adjudicadas partidas a este proveedor por incumplimientos.

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones acuerdan no se descalifique el proveedor Estilógrafos y Restiradores S.A. de C.V. por el correo mencionado por la Dependencia requirente.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Número de partidas cotizadas	Monto total de propuesta (I.V.A. incluido)
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Cotiza 98 partidas de 104.	\$ 834,731.97 pesos
Mayoristas de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Cotiza 92 partidas de 104.	\$ 1'110,458.12 pesos
Albe Internacional S.A. de C.V.	Cotiza 7 partidas de 104.	\$ 389,866.49 pesos
Estilógrafos y Restiradores S.A. de C.V.	Cotiza 25 partidas de 104	\$ 448,958.28 pesos



De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

Se hace la aclaración de que los números de partidas presentados, son dos ya que el número que se le dio al artículo en la requisición en su mayoría no es el mismo número que se le dio al mismo artículo al abrir el cuadro comparativo en el sistema (primer número representa el numero según cuadro comparativo y el numero después de la diagonal representa el numero dado en la requisición).

Tlaquepaque Escolar S.A. De C.V.			
Partida de acuerdo al Cuadro	Partida según Requisición	Precio Unitario Incluye I.V.A.	Precio Total Incluye I.V.A.
1	1	\$43.766	\$8,753.20
3	3	\$2.064	\$7,224.00
4	4	\$2.064	\$1,857.60
5	5	\$2.064	\$1,032.00
6	6	\$5.916	\$1,774.80
7	7	\$5.916	\$1,774.80
8	8	\$16.704	\$1,670.40
9	9	\$6.124	\$183.72
10	10	\$9.906	\$9,906.00
11	11	\$19.314	\$19,314.00
12	12	\$28.976	\$5,795.20
13	13	\$30.740	\$21,518.00
14	16	\$124.131	\$62,065.50
15	19	\$14.824	\$741.20
17	18	\$17.411	\$870.55
18	22	\$5.022	\$5,022.00
22	25	\$18.780	\$11,268.00
23	27	\$4.524	\$2,035.80
24	26	\$4.303	\$1,936.35
25	95	\$6.345	\$1,903.50
26	97	\$13.989	\$4,196.70
27	96	\$35.994	\$10,798.20
28	28	\$10.173	\$1,525.95
29	29	\$17.991	\$3,598.20

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

30	31	\$15.868	\$317.36
31	30	\$27.422	\$548.44
32	33	\$5.649	\$4,519.20
33	32	\$10.474	\$628.44
34	34	\$4.257	\$1,277.10
35	35	\$6.820	\$1,364.00
36	36	\$87.348	\$873.48
37	37	\$137.970	\$27,594.00
38	38	\$13.653	\$6,826.50
39	39	\$130.523	\$1,566.28
40	45	\$46.852	\$131,185.60
42	47	\$31.958	\$798.95
43	48	\$77.847	\$1,634.79
44	49	\$104.179	\$1,458.51
45	50	\$77.847	\$2,335.41
46	51	\$9.175	\$7,340.00
47	52	\$6.032	\$4,222.40
48	53	\$9.245	\$8,320.50
49	54	\$41.168	\$4,116.80
50	55	\$20.172	\$9,077.40
51	56	\$20.172	\$4,034.40
52	57	\$9.883	\$1,482.45
53	59	\$3.166	\$949.80
54	60	\$3.166	\$1,266.40
55	61	\$3.166	\$949.80
56	62	\$3.166	\$1,583.00
57	58	\$3.166	\$2,849.40
60	66	\$128.887	\$644.44
62	67	\$5.243	\$1,336.97
63	68	\$366.850	\$18,342.50
65	70	\$485.587	\$2,913.52
66	71	\$485.587	\$2,913.52
67	74	\$7.400	\$2,590.00

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

68	73	\$7.400	\$2,590.00
69	75	\$7.400	\$2,220.00
71	77	\$5.916	\$1,774.80
72	78	\$5.916	\$1,479.00
73	79	\$5.916	\$1,183.20
74	80	\$7.493	\$1,498.60
75	72	\$26.946	\$6,736.50
76	81	\$5.011	\$2,004.40
77	82	\$5.011	\$1,503.30
78	83	\$5.011	\$1,503.30
79	84	\$5.011	\$1,503.30
80	85	\$6.577	\$1,578.48
81	86	\$6.403	\$960.45
83	87	\$2.262	\$2,035.80
90	92	\$3.930	\$1,179.00
91	98	\$16.611	\$3,405.26
92	99	\$18.049	\$360.98
93	100	\$22.480	\$8,992.00
94	101	\$42.530	\$12,759.00
95	102	\$42.530	\$8,506.00
96	103	\$42.530	\$4,253.00
97	104	\$14.302	\$715.10
100	14	\$0.707	\$3,535.00
102	42	\$11.310	\$5,655.00
TOTAL			\$522,558.48

Mayoristas de Muebles y Equipos, S.A. de C.V.			
Partida de acuerdo al Cuadro	Partida según Requisición	Precio Unitario Incluye I.V.A.	Precio Total Incluye I.V.A.
2	2	\$20.091	\$16,072.80

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

20	20	\$16.553	\$4,965.90
58	64	\$96.280	\$481.40
59	65	\$69.600	\$348.00
61	63	\$414.700	\$4,147.00
64	69	\$606.633	\$3,639.80
84	88	\$32.619	\$652.38
85	89	\$35.577	\$35.58
86	94	\$0.591	\$354.60
87	90	\$2.424	\$7,272.00
88	91	\$1.252	\$751.20
89	93	\$1.983	\$6,940.50
99	44	\$55.680	\$2,784.00
TOTAL			\$48,445.16

Albe Internacional, S.A. DE C.V.			
Partida de acuerdo al Cuadro	Partida según Requisición	Precio Unitario Incluye I.V.A.	Precio Total Incluye I.V.A.
19	21	\$7.690	\$2,307.00
21	24	\$7.725	\$2,317.50
103	41	\$81.014	\$16,202.80
104	40	\$74.611	\$14,176.09
TOTAL			\$35,003.39

Estilógrafos y Restiradores S.A. de C.V.			
Partida de acuerdo al Cuadro	Partida según Requisición	Precio Unitario Incluye I.V.A.	Precio Total Incluye I.V.A.
98	43	\$48.720	\$2,436.00

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

Se pone a su consideración la asignación de las partidas 6/6, 7/7, 36/36, 60/66, 67/74, 68/73, 69/75 ya que solo el proveedor Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V., es el único que lo cotiza.

Las partidas 40/45, 41/46, 42/47, 44/49, 46/51, 64/69, 94/101, 95/102 y 96/103 los Integrantes de Comité de Adquisiciones aprobaron se adjudique a los proveedores que cotizan el precio más bajo.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
L.D.C.G. Marco Antonio Morales Gutiérrez	Jefe de Control Presupuestal de la Comisaría General de Seguridad Publica

Cabe mencionar que las partidas: 16/17, 70/76, 82/23 y 101/15, quedan desiertas por no tener propuestas de ningún licitante.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete **a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., Mayoristas de Muebles y Equipos S.A. de C.V., Albe Internacional, S.A. de C.V. y Estilografos y Restiradores, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **E02.04.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701615**, con número de invitación en sistema 528, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita, Pintura esmalte y vinílica de varios colores, para realizar retiro de grafiti y

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

rehabilitación de espacios públicos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones acordaron bajar el cuadro para el análisis de especificaciones de las muestras presentadas por el área requirente.

Número de cuadro **E03.04.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702126**, con número de invitación en sistema 549, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual se solicita, Un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para puntos de monitoreo urbano de Zapopan, póliza de mantenimiento de las cámaras urbanas para los efectos de la reactivación urgente del sistema de video vigilancia, se pone a la vista el expediente:

Se presenta el cuadro para su análisis y resolución.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Hemac Teleinformatica, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las 19:00 horas del día 14 de agosto de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

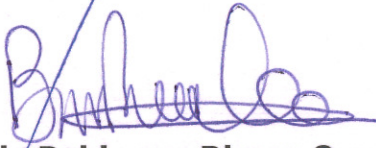
Integrantes con voz y voto



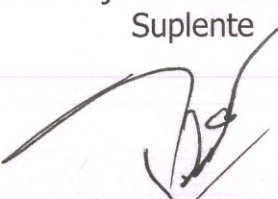
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



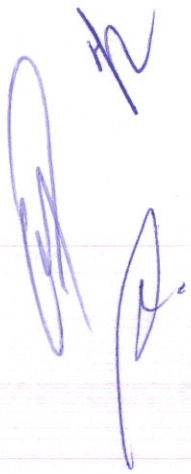
Lic. Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular



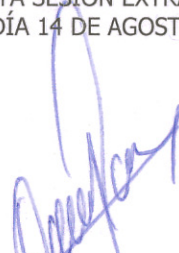
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



C.P. Francisco Padilla Villaruel
Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana
(Coparmex Jalisco)
Titular



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017



Ing. Omar Palafox Saez
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente

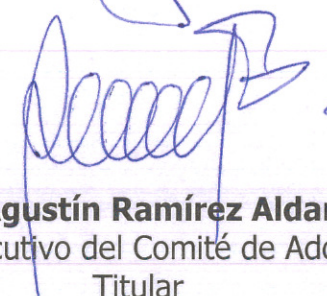


Mtro. Alejandro Flores Rodríguez
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

Integrantes con voz



Mtra. Adriana Romo López
Contralora Ciudadana.
Titular



Lic. Agustín Ramírez Aldana
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017

Invitados permanentes con voz

C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and two smaller ones on the right.